

# Guatemala

## **Breve reseña histórica**

La Policía Nacional de Guatemala fue creada en 1891. Los Acuerdos de Paz firmados en 1996 dieron paso a la reestructuración de todas las Fuerzas de Seguridad y con ello a la reorganización y modernización de la Policía Nacional Civil.

Desde hace aproximadamente 15 años se empezó a dar oportunidades a las mujeres para que pudieran ingresar a la policía pero con una serie de limitaciones. Además de tener que desentenderse de todo lo que era la familia, si una mujer resultaba embarazada era destituida inmediatamente.

Eso cambió hacia el año 1987/88, cuando asumió el cargo de Director General el Coronel Caballero Signe. Él fue un hombre que se preocupó mucho por la mujer, derogó esa normativa y con eso posibilitó que las madres y trabajadoras pudieran incorporarse a la Policía. Se inició con ello una nueva etapa en la participación de la mujer en la Policía Nacional, aunque siempre con ciertas limitantes.

En las jefaturas no hay mujeres. En otros cargos, existen actualmente 300 oficiales de los cuales únicamente 17 son mujeres. En puestos ejecutivos no se le ha dado participación. En relación con las áreas de trabajo, el área investigativa cuenta con la Oficina de Responsabilidad Profesional, el Servicio de Investigación Criminal, el Servicio de Información Policial y el Departamento Antinarcóticos, en todas esas ramas se desempeñan un total de 50 mujeres. La mayor parte desempeñan funciones en el área administrativa; podemos hablar de un 90% del personal femenino trabajando en el área administrativa y en el área de servicios.

En lo que respecta a los grados o rangos, la escala jerárquica la conforman un subinspector de policía, inspector oficial tercero, oficial segundo, oficial primero, subcomisario, comisario y comisario general. Como ustedes podrán ver, la participación de la mujer en la Policía Nacional Civil únicamente ha llegado a un término medio; no se nos ha dado un mando a nivel de jerarquía, a nivel de toma de decisión. Existen aún serias limitaciones para que las mujeres policías accedan a ascensos y cargos superiores.

En lo que respecta al nivel académico, la mujer está mejor preparada que el hombre. La mayoría de nuestros policías varones llegan como máximo a un nivel medio de educación y son pocos los que han llegado a un nivel superior. En cambio la mujer está un poco más avanzada en ese sentido.

En cuanto a las políticas institucionales, se encuentran desarrolladas en el programa de gobierno de 1996-2000, las cuales contemplan favorecer la participación de la mujer en las diferentes instituciones de gobierno, para lograr representatividad en los organismos judicial, legislativo y ejecutivo.

En la Policía Nacional Civil se estimula la participación de la mujer para atender áreas de trabajo especializadas. En la actualidad, su preparación ha sido operativa, de conformidad con los Acuerdos de Paz y la reestructuración de las fuerzas de seguridad. Por ejemplo, podemos decir que en las promociones de retroalimentación se han graduado 144 mujeres, porque el año anterior a la firma de los Acuerdos de Paz se inició lo que fue el primer curso de capacitación para el personal que ya formaba parte de las filas de la Policía Nacional.

Como otro resultado de esa reestructuración se inició en abril la fusión de lo que eran la anterior Policía Nacional y la Guardia de Hacienda y en julio ya salió a la

calle la nueva Policía Nacional Civil. Esta nueva Policía cuenta para esa fecha con 144 mujeres en el curso de retroalimentación y 128 mujeres en el primer curso básico, lo cual totaliza 272 mujeres. En este momento se desarrolla el cuarto curso de retroalimentación que cuenta con 42 mujeres y en el curso básico -o sea de primer ingreso- se encuentran 82, lo que hace un total de 124 mujeres para la próxima promoción.

El futuro se avizora halagüeño para la participación de las mujeres, puesto que en el curso básico se ha incrementado la cantidad en una muy buena proporción y con preparación del nivel medio y nivel universitario. Esto es bastante distinto a la situación en que se encontraban las anteriores Fuerzas de Seguridad.

El ingreso se realiza a través de la Academia del ramo, llenando los requisitos establecidos por ella, aprobando los exámenes de admisión que constan de evaluación académica, psicológica, física y médica, tanto para varones como para mujeres. Ya aprobados estos requisitos, se ingresa a la Academia en calidad de agente alumno al que se le proporciona alojamiento, alimentación, asistencia médica, psicológica, uniformes y material didáctico, así como un subsidio mensual de 500 Quetzales; deberá superar el período de formación, que tiene una duración mínima de seis meses.

Una vez terminado y aprobado el curso, son nombrados Agentes de Policía Auxiliar y pasan por un período de prácticas de un año, en el que recibirán las retribuciones como agentes de policía.

### **Las políticas de permanencia y promoción de las mujeres**

La mujer influida por la posibilidad de hacer carrera dentro de la institución se encuentra un tanto limitada por la relación familiar, la necesidad de cumplir con los compromisos de madre, esposa, hija, hermana y estudiante y en muchos casos es la única responsable del hogar. Aquí les podemos decir que en un 70%, las mujeres

policías en Guatemala son madres solas por viudez, por separación, divorcio o sencillamente son solteras.

Dentro de las políticas de capacitación, la Policía Nacional Civil recibe asesoría técnica y pedagógica de la Guardia Civil Española, MINUGUA, ADECOP y la Procuraduría de Derechos Humanos, y específicamente de la Academia de la Policía Nacional, quien es la encargada de la formación de sus efectivos.

### **La participación de las mujeres en el proceso de modernización de las policías de Centroamérica**

Los Acuerdos de Paz contemplan el fortalecimiento del poder civil, tratan sobre la participación de la mujer en el desarrollo económico y social y hablan sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Con esto el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo.

Esto ha tenido una expresión clara; después de cuatro años en que no se promovían nuevos ingresos de mujeres en el área operativa de la Policía Nacional, ya ha salido graduada la primera promoción y eso es sin duda un gran avance.

En los Acuerdos de Paz se encuentran regulados los ingresos a la Academia en la carrera policial, los ascensos y la especialización y también se explicita que debe garantizarse la objetividad de la selección, la igualdad de oportunidades entre los aspirantes y la idoneidad de los seleccionados para su desempeño como policías profesionales.

Para finalizar, quiero decirles que tal vez un poco de culpa de la discriminación ha sido de nosotras mismas. En Guatemala las mujeres nos hemos autodiscriminado, tal vez por nuestra condición de madres, de esposas, hemos antepuesto a nuestra profesión toda esa serie de limitantes que nos agobian, que nos presionan. Ahora, en

la nueva Policía Nacional Civil, se nos están dando nuevas oportunidades que no vamos a desaprovechar.

También quiero decirles que hay compañeras que tienen un cierto temor a aspirar a un puesto alto porque saben que significa más responsabilidad, mayor tiempo, mayor dedicación al trabajo y eso nos ha puesto en un nivel muy inferior al del hombre. Pero yo sé que con una educación adecuada podemos lograr el apoyo de una buena mayoría de compañeras. Tenemos capacidad de trabajo; tal vez nos hace falta un poco de fuerza física, pero tenemos capacidad intelectual y podemos llegar a un nivel superior, inclusive, al del hombre.

Ahora, a manera de reseña les diré que uno de mis mayores objetivos va a ser llegar a mi país y promover la reflexión e incorporación del enfoque de género y lograr que se nos dé el lugar que como mujeres y seres humanos nos corresponde y más adelante, tal vez en un próximo encuentro, si es que me dan la oportunidad de estar, estaré comentando los avances obtenidos.